



Tareas

ISSN: 0494-7061

cela@salacela.net

Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena"
Panamá

Reyes, Marlon O.
LA CORRUPCIÓN Y LA SUPERACIÓN DEL CAPITALISMO*
Tareas, núm. 160, 2018, Septiembre-Diciembre, pp. 33-43
Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena"
Panamá

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=535058083006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UDEM  redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

LA CORRUPCIÓN Y LA SUPERACIÓN DEL CAPITALISMO*

Marlon O. Reyes**

**Periodista nicaraguense.

*Tomado de derkeiler.com, 17 de marzo de 2010, título original "La corrupción"

Resumen: El presente trabajo es un esbozo acerca del fenómeno de la corrupción, delimitado a la forma social de producción capitalista. Después de hacer un brevísimo recorrido histórico de la semántica de dicho fenómeno, pasaré a exponer el pensamiento y posiciones de las corrientes que abordan dicha práctica, principalmente las que desde la trinchera del mismo sistema tratan de manera apologética, ideológica y fragmentada de justificar, separar, desvirtuar y ocultar dicho fenómeno, mismo que desde el pensamiento anti-sistémico o marxista es visto como consustancial al régimen de explotación capitalista, como sombra al cuerpo, ya que los métodos de apropiación y acumulación de riqueza en éste son cualquier cosa menos un idilio. Palabras clave: Corrupción, capitalismo, despojo, acumulación

El capital [vino al mundo] chorreando sangre y lodo, por todos los poros, desde la cabeza hasta los pies... [Y] pisoteará todas las leyes humanas... y no hay crimen que lo arredre, aunque corra el riesgo de que lo ahorquen. (K. Marx)

La democracia no muere por la corrupción; solamente hiede, Gustavo Bueno (El fundamentalismo democrático)

En relación con la práctica de la corrupción -del latín *corrumpere*, alterar y trastocar la forma de algo y echar a perder, depravar, dañar, podrir- han existido unos conceptos que a lo largo de la historia han sufrido una serie de cambios. Desde la antigüedad palabras como *feqa*, *tatu*, *shohadh*, *doron* o *munus*, que bien podían significar al mismo tiempo regalo o soborno y que de acuerdo con las relaciones sociales de su momento se asumían como normal con base en el principio de reciprocidad, han mutado en términos más precisos como *simonía*, *compraventa* de cargos y favores religiosos, hasta definir dicha práctica como una desviación de la integridad política-administrativa.

Así el término corrupción se ha utilizado, históricamente, en dos sentidos distintos: en sentido general, equivalente a destrucción, devastación o adulteración de un material orgánico; y en sentido estricto, relacionado con la actividad humana propiamente dicha, tiene relación con el cohecho, al enriquecimiento ilícito, soborno, tráfico de influencias, peculado, malversación de caudales público y, desde luego, la práctica ilegítima de apropiación de riqueza con fines de acumulación originaria, las formas inhumanas de obtención de la máxima ganancia al estilo zonas francas, así como la perenne tendencia a la acumulación y concentración de la riqueza en manos de los propietarios de los medios de producción, del capital financiero y de los mercados en detrimento del proletariado y de la población en general.

Los estudios sobre corrupción se inician justamente en tiempos posteriores al proceso de descolonización. Su análisis era parte del estudio de los sistemas políticos que emergían en los nuevos Estados del mundo en desarrollo. Hasta la década de 1960 existía poca o nula investigación en EEUU o Europa sobre el tema de la corrupción. Ello es así porque se suponía que la corrupción, como la adolescencia, era una etapa pasajera por la que atravesaban todos los países en su proceso de consolidación nacional. Así la corrupción no era percibida necesariamente como un problema acuciante para la economía de un país. De la misma manera la Corte Suprema de Justicia de EEUU no percibe estas prácticas corruptas y, por el contrario, legaliza una vieja práctica solapada (corrupta) cuando dictamina que "el Gobierno no puede prohibir que las compañías hagan aportaciones económicas en las elecciones". De hecho, más de un historiador ha señalado ejemplos en países como Gran Bretaña y EEUU, en los cuales la corrupción estuvo asociada a la emergencia de una poderosa clase empresarial. Sólo así se podría entender cómo modelos de familias dinásticas como los Kennedy, descendientes de un traficante de alcohol y ligado a la mafia en la época de la Ley seca en EEUU, hoy gozan legítimamente de un enorme privilegio económico, social y político. Hasta

hace muy poco, formas de corrupción como el lavado de dinero del narcotráfico, en los países desarrollados solía concebirse como un pecado venial.

Esta visión benigna de la corrupción sufre un giro a raíz de la crisis económica de 1980 cuando el proceso de desarrollo capitalista se estancó en la mayoría de países pobres. Nuevos estudios empíricos señalaron que, lejos de proveer incentivos para el crecimiento, la corrupción tenía un efecto adverso sobre el mismo, incluso en sistemas de elevados controles burocráticos. No se salvaban ni las democracias más desarrolladas y con grandes ingresos per cápita en donde los niveles de corrupción eran y son de una magnitud gigantesca.

El abordaje del tema de la corrupción, fenómeno que atañe por antonomasia al régimen democrático burgués, puede realizarse principalmente desde dos ángulos:

1. Desde la perspectiva de la burguesía. a) La clásica o revisionista y b) la neoliberal y
2. La anti-sistémica o marxista

1a. Según la posición clásica o revisionista, delimitada a la práctica política-administrativa, una conducta es corrupta cuando se desvía de las obligaciones normales de la función pública en búsqueda de satisfacer intereses privados, de la familia o del grupo privado de referencia, pecuniarios o de status. Cuando viola las reglas contra el ejercicio de ciertas modalidades de influencia privada. Esto incluye conductas como el soborno (es decir, el empleo de recompensas con el fin de pervertir el juicio de una persona en una posición de confianza). El nepotismo (la decisión de contratar y ascender al personal en función a relaciones adscriptivas antes que en función al mérito) y el uso indebido de recursos. Es decir, la apropiación ilegal de recursos públicos para beneficio privado. También existen situaciones en las que el propósito de la acción no es el beneficio privado, sino el del partido político o el grupo étnico al que pertenece el funcionario.

Desde esta perspectiva simplista, la crítica juega un rol distorsionante. Se analiza el fenómeno de forma aislada, desconectado de la realidad política, social y económica, sin criticar o cuestionar al sistema capitalista. Se culpa a individuos o grupos en particular como carentes de valores éticos o morales, que la conducta desviada más bien responde a naturales tendencias egoístas e inconsciencia social. Para los defensores de esta corriente la solución es muy elemental. Va de la mano de los controles institucionales como los órganos contralores, endurecimiento de las leyes penales y en lo administrativo creando las leyes como las de acceso a la información pública.

Se asume que sólo en un régimen democrático es posible reducir la incidencia negativa de la corrupción por que provee mecanismos de control ciudadano sobre las actividades del Estado. A su vez, esos mecanismos de control deben su eficacia relativa al hecho de que las democracias reconocen a sus ciudadanos el derecho a obtener información sobre esas actividades. Por ello, en los casos en que el gobierno no hace pública en forma regular ese tipo de información, las leyes que otorgan a los ciudadanos el derecho de acceder a esta información pueden constituir una condición previa importante para un control público efectivo.

Por otro lado, se sugiere que la libertad de prensa y la independencia judicial con base en la clásica división de poderes, como un mecanismo de frenos y contra frenos, disminuyen los índices de corrupción. Así queda la democracia a salvo bajo un sol más reluciente dirán ufanos los fundamentalistas democráticos.

Pero como afirma Albert Calsamiglia, "confiar espontáneamente en la aceptación de las reglas democráticas para evitar la corrupción es ilusorio [...] el sistema democrático es vulnerable a la corrupción porque no acaba de generar suficiente lealtad".

Para el caso es válido recordar una afirmación hecha por Miguel de Unamuno: "No es raro encontrarse con ladrones que predicán contra el robo para que los demás no les hagan la competencia".

1b. Desde la posición burguesa, neoliberal propiamente dicha, el fenómeno de la corrupción se nos presenta como una práctica muy difícil de delimitar, como algo muy difuso y relativo a la hora de quererlo definir, se aborda con grandes matices ideológicos, apologéticos, excluyentes, propagandistas y de control. Tiene como objetivo el desmontaje del Estado regulador, la legitimación de la práctica burguesa y la dominación. La doctrina de fe neoliberal no precisa de religión alguna, porque ha elevado al capitalismo mismo a rango de religión convirtiendo los imperativos de la economía capitalista en normas morales universales. En palabras del entonces presidente neoliberal de EEUU, Ronald Reagan, "El gobierno [entiéndase el Estado] no es la respuesta a nuestros problemas, es el problema".

Al respecto Farid Kahhat afirma: "La corrupción era, ante todo, la consecuencia necesaria de las distorsiones que la regulación estatal introducía en el funcionamiento de los mercados. Por ende, la propuesta de privatizar empresas públicas y desregular la actividad económica, al reducir las funciones y el tamaño del Estado, debía lograr en forma simultánea dos objetivos diferentes: en primer lugar, crear condiciones propicias para el crecimiento de la economía. En segundo lugar, reducir las oportunidades e incentivos para la corrupción. A su vez, las diferencias en los niveles de corrupción entre distintos países se explicaban por el grado de distorsión que introducía en los mercados la regulación gubernamental (por ejemplo, al elaborar intrincados sistemas de licencias y permisos)"

De igual manera Pablo González Casanova afirma que "la definición de la corrupción se corresponde con la crisis del Estado de bienestar, del estado populista y del socialismo de Estado. Encuentra eco en los movimientos 'democráticos' de la periferia. En los del centro del sistema capitalista mundial, pone en tela de juicio los actos de corrupción realmente existentes que otros critican desde posiciones revolucionarias o que se reconocen desde posiciones cínicas y cómplices. En una forma casi onírica llega a convertirse en el sentido común de pensar durante la gran crisis de las ideologías social-demócratas, nacionalistas-revolucionarias y comunistas".

Con la aplicación irrestricta de la doctrina neoliberal a nivel mundial en la década de 1980, proliferan los expertos en corrupción y las ONG contra la corrupción como Transparencia Internacional. Muchos de ellos respaldados por el Banco Mundial, las Naciones Unidas y por los gobiernos imperialistas. En la academia proliferan los 'pobrólogos' y los "especialistas en derechos humanos". En la sociedad civil, crecen, como hongos, numerosas "organizaciones no gubernamentales" que se ocupan de la corrupción. En los aparatos estatales, destacados legisladores, fiscales y jueces —algunos de fama internacional como el juez Garzón— persiguen y sancionan a quienes incurren en actos de corrupción. Todo ocurre para beneplácito de quienes ven en la corrupción un acto atribuible a delincuentes del orden común, organizados y no organizados a los que la 'autoridad' persigue al margen de las ideologías. Los 'valores e intereses universales' como la democracia, legalidad y el libre mercado logran que el pensamiento que se autocalifica de izquierda desdén, descuide o abandone cualquier intento de lucha contra la corrupción como parte de una lucha contra el capital monopólico y el imperialismo, a favor de los derechos efectivos de los trabajadores y los pueblos, y de las políticas sociales y nacionales, o los proyectos de construcción socialista.

Es dentro de esta lógica que los centros hegemónicos del capitalismo mundial a través de sus instrumentos políticos, ideológicos y propagandísticos mundiales y regionales como la ONU, OEA, Transparencia Internacional, SIP, etc., coludidos con 'la burguesía compradora', enjuician, domesticar o derrocan a los gobiernos corruptos de la periferia mundial y a los rebeldes o insurgentes. Los 'complejos empresariales-militares' y las 'mega-empresas integradas' se articulan en redes asociadas y subordinadas redefiniendo la corrupción con miras en la reestructuración y redefinición del rol del Estado, de la sociedad, la cultura y la economía. Esta última acción en contra del instrumento por excelencia de represión, el Estado garantiza y protege a las redes privadas de todos los riesgos políticos. Asegura que funcionen todos los aparatos estatales, sociales y educativos a fin de que aumenten la tasa de ganancias del capital y de que se defiendan los intereses de las grandes compañías, así el sistema no pone límites a los logros, metas, a su poder y sus acciones. Para construirlos, la corrupción es un instrumento esencial y de usos múltiples.

En Nicaragua, por ejemplo el caso de los Certificados Negociables de Inversión (CENIS), 'acto puro' de transferencia de capital del erario público al sector privado (en particular al financiero), no se nos presentó como un caso de corrupción burguesa, por excelencia. Los economistas y políticos-apologistas y defensores de la forma capitalista de producción- se encargaron de racionalizar el hecho y nos advirtieron acerca de la necesidad de que el estado nicaragüense se hiciera responsable de las pérdidas fraudulentas de los bancos en quiebra. De otra manera se descalabraría la economía nacional, se perdería la credibilidad ante nuestros acreedores, no vendría ya más la inversión, que nos convertiríamos en un Estado fallido y que probablemente hasta podríamos sufrir una invasión extranjera por no garantizar el buen funcionamiento de la economía burguesa. De igual manera, sin escrúpulo alguno justifican y procuran garantizar la impunidad de los agentes y actores (ratas y tamales) partícipes de semejantes actos de corrupción.

A nivel mundial los actos de corrupción, pan nuestro de cada día, se llevan a cabo en todas las esferas. En EEUU paradigma de limpieza, democracia y justicia, la transferencia de grandes sumas de dinero al sector privado, por razones de fraude y corrupción, se lleva a cabo

sin tapujo, ya sea a manera de rescates financieros, financiamiento para las guerras, seguro social, etc. Y por supuesto los Ph.D en economía de Harvard o Yale justifican toda esta corrupción dentro de la misma lógica trillada de la necesidad de preservar el actual sistema de explotación. 2. Marx observó que "las pasiones más violentas y miserables de los seres humanos son las furias del interés personal".

Para el marxismo, el fenómeno de la corrupción es consustancial a la práctica capitalista. Desde sus albores la corrupción jugó un rol fundamental asociada a la acumulación originaria, el pillaje, robo, despojo y el fraude fueron las prácticas de las que se valió la emergente clase burguesa para obtener los medios y recursos necesarios para el establecimiento y desarrollo del capitalismo. Así, hechos históricos como el despojo de la tierra a los pequeños parceleros, la espoliación del continente americano, la caza de humanos en África para su sucesiva venta como esclavos y la explotación de la mano de obra en la fábrica son la prueba más fehaciente del nivel de descomposición de la burguesía y de lo que la misma es capaz de hacer con tal de garantizar su objetivo fundamental: la obtención de riqueza. Marx pudo demostrar cómo ya, en el apogeo de la producción capitalista en la base misma de la producción, está instalada la corrupción que se materializa en la explotación y el robo en contra del sujeto que se ve obligado a vender la única mercancía de que dispone: su fuerza de trabajo. También múltiples formas de adulteración, al estilo Toyota, de los productos industriales (mercancías) a las que recurren los capitalistas desde el mismo inicio del industrialismo para rebajar la inversión en los costos y poder competir con ventajas 'extras' en el mercado. De manera que si por antonomasia la base productiva misma del sistema está corrompida nada extraño tiene que los procesos de circulación que ella genera estén contaminados por la corrupción.

Como ideología hegemónica, el individualismo, fundado en la propiedad individual de la riqueza, juega un rol primordial y da sustento al régimen imperante. Incita al sujeto a la búsqueda de riqueza, tenga o no tenga bienes. Simultáneamente la búsqueda de esa riqueza se hará siempre por todos los medios, sean legales o ilegales. Propiedad individual, individualismo y corrupción forman una unidad inseparable. De aquí que los capitalistas de toda laya se hayan visto desde siempre atacados por la "tentación maníaca de enriquecerse, no con la producción, sino con el escamoteo de la riqueza ajena ya existente". El proceso de producción, arduo y arriesgado, no es para los capitalistas sino 'un mal necesario al efecto de hacer dinero'. Con insistente regularidad, "todas las naciones con modos capitalistas de producir... abracen periódicamente el fraude, queriendo ganar dinero sin mediación del proceso productivo". (Marx)

El capitalismo desde siempre ha sido una economía de la expropiación. La meta es el éxito económico, tener mucho dinero para sentirnos realizados, seguros y servir de ejemplo a la generación de relevo. Por eso es necesario afirmar que no basta con crear convenciones internacionales de lucha contra la corrupción. No es endureciendo las leyes positivas específicas. No es creando organismos tendenciosos como ética y transparencia y un rosario más de formas e instituciones que se pondrá en jaque la práctica corrupta, sino que hay que salir del capitalismo para comenzar a acabar con la corrupción ya que la corrupción es insuperable mientras subsista el modo de producción capitalista.

No se debe caer en la trampa del discurso que nos presenta al Estado burgués como un agente neutral y desclasado a través del cual se puede combatir e incluso eliminar el problema de la corrupción. El Estado, para mantener su función de dominación de clase, debe aparentar que es lo que en realidad no es: un organismo de la sociedad que está por encima de las clases y que administra los intereses conjuntos del país en beneficio de todos los ciudadanos por igual, sean ricos o pobres. Pero la realidad es que para la burguesía, el Estado es un medio para imponer su dominación y también un sitio donde meter el hocico y hurgar a gusto. El Estado burgués es un Estado corrupto por naturaleza. Así el derecho no es el instrumento primordial ni menos aún el único idóneo para combatir la corrupción ni para la consecución de seguridad en todos los órdenes. Por el contrario, está asumiendo en numerosas ocasiones la función de aportar una seguridad meramente simbólica que pretende justificar al legislador en la búsqueda de vías de solución de los conflictos. La ética, la moral y los derechos humanos no existen como reglas del buen actuar para la burguesía. Desde la perspectiva burguesa estas normas solamente son aplicables a sus subordinados, para su control y dominación.

De igual manera para el marxismo en la práctica se ha evidenciado como los sectores más corruptos son aquellos que mueven ingentes capitales, afectando hacia abajo a través de la asimilación, cooptación y corrupción de dirigentes que encabezan las luchas de clases y de pueblos revelando la importancia de la corrupción en el debilitamiento y eventual derrota de las fuerzas emancipadoras. La corrupción interfiere en el proceso del derrocamiento de la

burguesía dominante y en las luchas por la construcción de una sociedad hegemonizada por el proletariado, lo que torna necesario también controlar a sus propios representantes, delegados y vanguardias, una contradicción interna tan difícilmente soluble y tan urgente de solución. También la asimilación, cooptación y corrupción no sólo sirven para debilitar a las clases y naciones enemigas sino para fortalecer el dominio de los grandes empresarios sobre los Estados, los gobiernos, las poblaciones y los territorios que antes eran repúblicas, y hasta 'repúblicas socialistas'.

Cabe enfatizar que la corrupción aparece en la acumulación primitiva y en la ampliada, combinando de forma constante ambas formas. Muestra estrechas relaciones entre ciclos de dominación-acumulación que dan más o menos fuerza a la acumulación original o a la ampliada. Durante las crisis, la acumulación depredadora y la violencia represiva ocupan un primer lugar mientras la acumulación ampliada y los sistemas de mediación institucional de las luchas de clases y las luchas por la independencia entran en crisis. Son las propias empresas monopólicas que con sus redes y complejos recurren en forma creciente a la acumulación original y con ella equilibran las pérdidas que se dan en la acumulación ampliada. Son épocas de guerras internas, de invasiones extranjeras, de despojos, genocidios y exilios masivos de millones de trabajadores manuales e intelectuales. La acumulación original no sólo despoja de los medios de producción a los campesinos o a los habitantes más miserables de las periferias mundiales y nacionales, sino enriquece aún más a los que ya son extremadamente ricos y aumenta su poderío, así sea provisionalmente, aunque a la larga vayan a caer en crisis incontrolables sus Estados y sus mercados, sus políticas sociales, culturales, económicas, y ecológicas.

"Hoy la acumulación primitiva combinada con la acumulación ampliada ha realizado y realiza el mayor despojo de bienes, recursos, empresas y mercados en toda la historia humana". (James Petras, "Economic Empire Building: The Centrality of Corruption", 2006)

La corrupción es dueña del mundo. No por casualidad. Según Rob Jenkins, la privatización de las economías ha multiplicado las comisiones, terreno abonado para la corrupción y, al privatizarse lo público, los compradores han competido por conseguir los bienes públicos y han pagado por ello, incluidos sobornos a funcionarios y políticos. Hasta hace poco, el dinero pagado en el extranjero por las empresas alemanas con fines de corrupción eran deducibles sin problemas, como gastos empresariales, de los impuestos corporativos. Esa penosa situación se acabó en la República Federal en 2002 (por presiones de la ONU) pero, antes como ahora, el dinero de la corrupción está desgravado fiscalmente en muchos países europeos.

La práctica corrupta en la sociedad capitalista es considerada como una actividad empresarial normal y legal, es toda una institución debidamente estructurada y en donde los lobbies empresariales siempre juegan con las cartas marcadas. En definitiva, para el marxismo la respuesta al fenómeno de la corrupción está ligada a la inevitable superación del capitalismo.